

MINUTA, 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día doce de marzo de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil catorce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Armando Pérez González, en calidad de invitados, además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificó el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de la modificación a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local denominada "Comité de Defensa Popular del Valle de México".
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO de sendos procedimientos administrativos sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas:
 - a) IEDF-QNA/014/2014;
 - b) IEDF-QNA/015/2014;
 - c) IEDF-QNA/017/2014;
 - d) IEDF-QNA/020/2014;
 - e) IEDF-QNA/022/2014;
 - f) IEDF-QNA/023/2014; e
 - g) IEDF-QNA/024/2014.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO de los procedimientos administrativos sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas:

- a) IEDF-QNA/018/2014; e
- b) IEDF-QNA/025/2014.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO de los procedimientos administrativos sancionadores, teniéndose por no presentados los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QNA/019/2014; e
- b) IEDF-QNA/021/2014.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, el emplazamiento al probable responsable, así como registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/012/2014.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

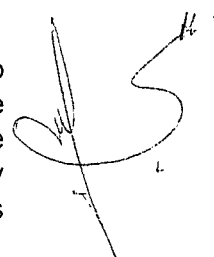
- a) IEDF-QCG/PO/031/2013;
- b) IEDF-QCG/PO/032/2013;
- c) IEDF-QCG/PO/033/2013; e
- d) IEDF-QCG/PO/034/2013.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de la modificación a los Documentos Básicos de la Agrupación Política Local denominada "Comité de Defensa Popular del Valle de México".

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas indicó que en el momento de la revisión de los documentos le surgieron diversas inquietudes, mismas que fueron aclaradas por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas. En ese sentido, agradeció públicamente la atención y apertura del citado servidor público y del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, toda vez que a partir de dichas acciones se irá avanzando en la resolución de los asuntos de la Comisión.



Asimismo, refirió que el día de la fecha remitiría un oficio a la Secretaría Ejecutiva relacionado con el artículo del Código que hace referencia a las facilidades que se debe tener para la consulta de los documentos que se encuentran en resguardo del Instituto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión celebró la intervención del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, e indicó que la coordinación entre las áreas sustanciadoras y las oficinas de los Consejeros es un avance importante en los trabajos institucionales, lo cual sin duda resultará benéfico y aportará documentos de calidad. Lo anterior, en apego a estricto derecho, sin dejar de observar lo expuesto por parte de cada una de las oficinas de los Consejeros integrantes del citado órgano colegiado.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/39-9ª.Ext./2014.- Se aprueban por unanimidad de votos el Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución sobre la procedencia legal de la modificación a los documentos básicos de la Agrupación Política Local denominada "Comité de Defensa Popular del Valle de México". Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.



Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que esta última instancia los someta a consideración del Consejo General, en su oportunidad.





COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

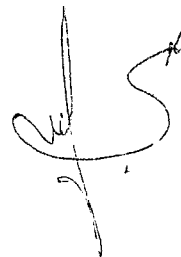


COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

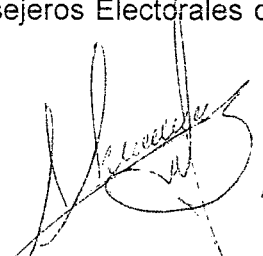
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'S' with a vertical line through it and a small flourish at the end.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'S' with a vertical line through it and a small flourish at the end.

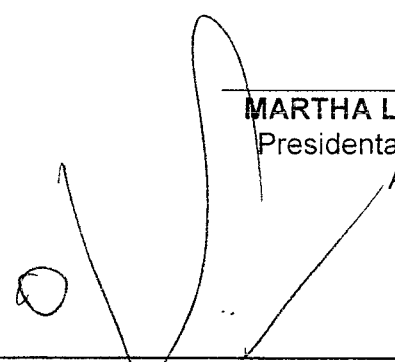
A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'S' with a vertical line through it and a small flourish at the end.



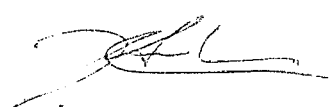
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de marzo de dos mil catorce, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas